

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Martes 3 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 8966

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6559** *MADRID* 

Edicto

Doña M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento n.º 132/09m en fecha 15 de enero de 2010, se declaró en concurso voluntario al deudor INDUSTRIAS GARAETA, S.A., y con fecha 2 de febrero de 2015 se ha dictado resolución por la que se acuerda:
- 1°.- Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal del concursado INDUSTRIAS GARAETA, S.A., con CIF n.º A28436392, y domiciliado en Madrid, inscrita en el registro mercantil de Madrid.
- 2.- Se acuerda el cese las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal

Madrid, 2 de febrero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150006272-1